

De España a México. Fuentes para el estudio del profesorado universitario tras el exilio español.

Yolanda Blasco Gil
Universidad de Valencia

El exilio español producido tras la derrota republicana ha sido abordado desde distintas perspectivas. Son de sobra conocidas las aportaciones que los intelectuales exiliados hicieron a los países de acogida, en especial México. La contribución, en derecho, de Altamira, Ots Capdequí, Recaséns, Ruiz Funes, Roces, Sánchez Román, Xirau...; en otras disciplinas, Gaos, Nicol, Bosch Gimpera, Sánchez Vázquez, Comas o Genovés, entre otros, es incuestionable. Ellos colaboraron a consolidar -a veces, a promover desde sus inicios- diversas materias científicas y humanísticas. Su presencia perdura no sólo entre sus discípulos, sino entre los alumnos de éstos y, más todavía, a través de su obra que aún continúa estudiándose. Para España, ese exilio supuso una pérdida, que hoy se reconoce, si bien, el conocimiento preciso del coste que semejante emigración produjo todavía requiere de mayores investigaciones.

La partida de numerosos profesores universitarios dejó vacantes que debieron ser cubiertas y la reconstrucción de la universidad española, durante el franquismo, se hizo gracias a la articulación, no siempre armónica, de diversos grupos miembros o cercanos al régimen.

No cabe duda que el trabajo de todos estos científicos se llevaba a cabo en las universidades. Allí era donde tenían las cátedras que les permitían investigar y donde dejaron sus plazas tras el exilio forzoso. En México, también fue en instituciones universitarias o de investigación donde fueron acogidos los profesores emigrados. En este sentido, mi aportación proviene del campo de la historia de las universidades y consiste en realizar un estudio de cuáles fueron las cátedras españolas que los intelectuales republicanos dejaron al partir al exilio, cómo y por qué personajes fueron ocupadas en España y cómo se instalaron aquellos exiliados en México, qué instituciones les abrieron sus puertas y qué cátedras pudieron impartir. Todo ello, con el fin de sopesar el

nivel científico que se perdió en las universidades españolas y valorar el que recibieron las mexicanas.

Este trabajo es de considerables dimensiones, por eso y desde hace algunos años he venido colaborando con distintos profesores españoles y mexicanos y, por ahora, nos hemos centrado en profesores de disciplinas específicas y de un exilio en particular: el arribado a México y, en concreto, a la Universidad Nacional Autónoma de México. Para ello, he venido realizando investigaciones concretas en el Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares-Madrid (AGA), en México en los Archivos -de Personal e Histórico- de la UNAM, y en el del Ateneo Español de México. La riqueza de las fuentes permite establecer los grupos políticos y los mecanismos académicos que intervinieron, en España, en los nombramientos de los catedráticos que ocuparon las vacantes de los exiliados; así como la trayectoria intelectual y los procesos académicos de designación de los profesores exiliados en la UNAM, en especial en Filosofía y Letras y Derecho. En este trabajo describo la metodología que se sigue y las posibilidades que los archivos brindan al investigador para llevar a cabo la investigación.

Una aportación desde la historia de las universidades al estudio del exilio español

En las siguientes páginas considero pertinente presentar un estado de los avances del proyecto “Las primeras oposiciones patrióticas durante la postguerra española y la contribución del exilio en México”, cuyo objetivo es realizar un estudio de este periodo en torno a la universidad. Se ha ido avanzando poco a poco, con pequeños trabajos, artículos algunos en prensa, sobre el periodo de la postguerra en la universidad española y el exilio al que se vieron forzados algunos profesores. Para eso se han analizado, en primer lugar, las llamadas “oposiciones patrióticas” que tuvieron lugar en España, nada más acabar la guerra, con el fin de ver cómo se encontraba la universidad y los índices de calidad científica exigidos al profesorado; en segundo lugar, es necesario estudiar la acogida, por parte de la UNAM, de los profesores que se exiliaron a México y valorar entonces la riqueza científica de sus enseñanzas.

El análisis de las oposiciones a cátedra en las diversas materias y en las distintas facultades ha sido una tarea colectiva. Algunos investigadores de la Universidad de Valencia nos hemos dado a la tarea de empezar estudiando el caso español. Comenzamos a levantar el registro, a partir de las fuentes que nos proporciona el AGA, en la sección educación y ciencias, los expedientes personales de los profesores universitarios y en especial la serie oposiciones. Ha sido necesario revisar los expedientes de 1936, con la finalidad de ver cómo se encontraban provistas las plazas antes de estallar la guerra, y hemos elegido como núcleo de la investigación la documentación relativa a todas las facultades del periodo comprendido entre 1940 y 1951. El primer año nos sirve como referencia porque entonces se convocan algunos de los primeros concursos de traslado y oposiciones a cátedra después de la guerra, y los tribunales son elegidos por el ministro. A partir de 1951 cambia el ministerio y también el procedimiento de elección de los tribunales, Ruiz Giménez suaviza un poco esa inmisión del ministerio. Hemos registrado los expedientes personales y de oposiciones en las distintas facultades: Derecho, Filosofía y Letras, Medicina, Ciencias... en el periodo ya indicado. Intentamos abarcar todas las facultades para ir historiando la universidad en la etapa franquista y las consecuencias del exilio.

Por lo que respecta al estudio de los profesores exiliados en México, en especial a Filosofía y Letras, Derecho y algunos institutos de investigación, hemos elegido los Archivos de la UNAM de Personal e Histórico, en ellos se encuentran sus expedientes personales, de los cuales podemos obtener una valiosa información que será detallada más adelante.

Antecedentes

Desde 1992, el estudio de los profesores universitarios me llevó a trabajar el colectivo docente de finales del XIX y principios del XX en España, a partir de los expedientes académicos y de oposiciones, sección educación, del AGA. En 1996, mi tesis doctoral -dirigida por Mariano Peset- ya reunía un capítulo con un estudio bastante completo de éstos, incluyendo a los auxiliares o profesores ayudantes que intentaban promocionarse por concursos y oposiciones. El

trabajo doctoral se publicó posteriormente.¹ En la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona pude editar un trabajo sobre el poder social y prestigio académico de los profesores de la facultad de derecho de Valencia durante la época de la Restauración borbónica de Alfonso XII.² Después seguiría con las siguientes etapas. La riqueza de los expedientes me permitió identificar a los mandarines de las asignaturas, así como los entresijos de las oposiciones a cátedras.

Una vez estudiado este periodo, comencé a trabajar la primera etapa franquista, por sugerencia de Mariano Peset. Para ello se contó en parte con la financiación de un proyecto de investigación en España.³ Empezaron los viajes al AGA en 2003, para obtener las primeras oposiciones “patrióticas” celebradas durante la postguerra española, a partir de 1940. La tarea fue, primero, de recogida de los expedientes de oposiciones a cátedras de derecho, en sus distintos sectores: historia del derecho, filosofía, político, civil, administrativo.... Se siguió con la facultad de filosofía y letras, con todas sus secciones: historia, filología, filosofía, también pedagogía, psicología..., para acabar con la facultad de ciencias: matemáticas, física, odontología, farmacia, biología, etc. En esta primera etapa recogí materiales del periodo de 1940 a 1945. Después seguiríamos con el periodo posterior, de 1945 a 1951, aproximadamente. Así pues, el análisis de las oposiciones franquistas es una tarea que comenzamos a trabajar en 2003.

Existen algunos trabajos que han tratado las oposiciones en este periodo pero desde otros enfoques.⁴ Por otra parte, distintos autores se habían ocupado de

¹ Yolanda Blasco Gil, *La facultad de derecho de Valencia durante la Restauración (1875-1900)*, Valencia, Universitat de València, 2000, pp. 239-258.

² Yolanda Blasco Gil, “Los profesores de derecho de Valencia durante la Restauración (1875-1900): poder social y prestigio académico”, *Historia del pensament jurídic. Curs 1996-97 dedicat a la memòria del professor Francisco Tomás y Valiente*, Barcelona, edició a cura de Tomàs de Montagut, Universitat Pompeu Fabra, 1999, pp. 299-336.

³ Título del proyecto: *Ciencia y doctrina en las universidades españolas en relación con América y Europa (siglos XVI y XX)*, Código BJU2002-02345. Entidad financiadora: Dirección General de Investigación Ciencia y Tecnología DGICYT. Duración desde el 1-I- 2003 hasta 31-XII- 2005. Investigador principal Mariano Peset, número de participantes 21.

⁴ Desde otro punto de vista, Manuel Martínez Neira analiza “Los catedráticos de la postguerra. Las oposiciones a cátedra de historia del derecho español en el primer franquismo”, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la universidad*, 6 (2003), 135-219, para esta primera etapa p. 141; también “La facultad de derecho de Salamanca en la posguerra”, *El derecho y los juristas en Salamanca (siglos XVI-XX). En memoria de Francisco Tomás y Valiente*, Eugenia Torijano Pérez, Salustiano de Dios, Javier Infante Miguel-Motta (coords.), Salamanca, 2004, pp. 149-208. Ve las oposiciones de historia del derecho en esta época desde un enfoque distinto, no se trata el exilio de los profesores ni las familias del franquismo – como el *Opus dei*– que adquieren gran poder en la universidad. Sobre este periodo y las

periodos anteriores de la universidad española, Mariano y José Luis Peset en *La universidad española* profundizaron en la historia de las poblaciones universitarias españolas.⁵ Sobre Valencia cabe destacar los trabajos de M^a Fernanda Mancebo, Marc Baldó o Ernest Sánchez Santiró, cuyas obras también inciden en el estudio de los profesores en épocas anteriores.⁶

No obstante, aún quedaba por avanzar en la investigación de los profesores y la provisión de cátedras después de la guerra, tras las depuraciones y el exilio de los antiguos propietarios, así como en el análisis de las distintas familias del franquismo que se incorporaron a la universidad. Esa ha sido mi labor en los últimos años y, como se verá, luego se ha extendido al estudio de los profesores exiliados en la UNAM.

Fuentes y metodología

La primera fuente consultada, en España, son los Escalafones del profesorado universitario, publicados por el ministerio. Al escalafón se ingresa tras la oposición a cátedra y se ascendía por antigüedad, lo cual conlleva también un aumento de sueldo. Estos escalafones existen desde 1847 y se prolongan hasta después de la guerra civil. Luego, hacia los años 60 dejaron de publicarse. El número de las universidades españolas aumentó tanto que el ministerio no juzgó oportuno imprimirlos. También tuvo que ver la aparición de los diferentes tipos de profesores universitarios: titulares de universidad, titulares de escuela universitaria, ayudantes o adjuntos, contratados doctores, asociados... En los escalafones puede verse de cada catedrático, la facultad y cátedra a la que pertenecen, la fecha de posesión y lugar de nacimiento. En mi

familias, Gonzalo Pasamar Alzuria, *Historiografía e ideología en la postguerra española: la ruptura de la tradición liberal*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1991. Acerca de las oposiciones a historia y el poder de determinados sectores de la iglesia, Jesús Ynfante, *La prodigiosa aventura del Opus Dei. Génesis y desarrollo de la Santa Mafía*, París, Ruedo Ibérico, 1970.

⁵ Para un periodo anterior de la universidad, y sobre el cuerpo profesoral, Mariano y José Luis Peset, *La universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, Taurus, 1974, pp. 491-511, capítulo XIX “¿Profesores o científicos?”.

⁶ Tratan el colectivo docente en épocas anteriores, Marc Baldó Lacomba, *Profesores y estudiantes en la época romántica. La Universidad de Valencia en la crisis del antiguo régimen (1786-1843)*, Valencia, Universitat de València, 1984; M^a Fernanda Mancebo, *La Universidad de Valencia de la Monarquía a la República (1919-1939)*, Valencia, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Universitat de València, 1994; Ernest Sánchez Santiró, *Científicos i professionals. La facultat de ciències de València*, Universitat de València, 1998.

tesis doctoral ya trabajé este tipo de fuente y, con anterioridad, lo habían hecho Mariano Peset, José Luis Guereña, M^a Fernanda Mancebo, entre otros.

La otra fuente sobre la que trabajamos son los expedientes de oposiciones a cátedras universitarias, cuyo núcleo fundamental se encuentra en el Archivo general de la administración (AGA) –del ministerio de educación, sección educación y ciencias, serie oposiciones-, desde mediados del XIX hasta hoy, pero con el secreto de los últimos 50 años. Contamos además con los expedientes personales de los profesores universitarios y de los que opositaron a las cátedras.

En una primera etapa, que tuvo lugar en los meses de marzo y julio de 2003, se abarcaron las oposiciones desde 1940 hasta 1945. En esta etapa, la sección educación, serie oposiciones, del AGA aun no había sido reorganizada con los nuevos códigos de referencia. Los expedientes consultados fueron los pertenecientes al grupo de fondos de educación y ciencias:

Signatura Topográfica 31; número expedientes 1493, 1498, 1500, 1502, 1503, 1504, 1505, 1507, 1512, 1518, 1519, 1522, 1527, 1528, 1531, 1469, 1471, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1519, 1530, 1531, 2168, 10470-10519 (cajas 1531 y 1532), 11037 (cajas 2143 y 2144) .

Signatura Topográfica 32; expedientes 13654, 6974, 8587, 8595, 9575, 9578, 9579, 9580, 9581, 9582, 9583, 9584, 9586, 9587, 9588, 9589, 9592, 9594, 9595, 9596, 9597, 9599, 9600, 9601, 9602, 9604, 9606, 9607, 9608, 9609, 9610, 9611, 9615, 9616, 9617, 9618, 9619, 9620, 9621, 9622, 9623, 9624, 9625, 9751, 9752, 9756, 9757, 9758, 9759, 9760, 9761, 9762, 9763, 9765, 9766, 9767.

Después, en una segunda etapa, en 2008, se abarcaron los expedientes de las oposiciones de 1945 a 1951⁷ –salvo algunos de 1936 y otros que habían

⁷ En esta ocasión colaboramos M^a Fernanda Mancebo y la autora de estas líneas en la recogida de datos del AGA.

quedado pendientes-, pero ahora con nuevos códigos de referencia, en la sección educación⁸:

Topográfica 31: expedientes 1494, 1495, 1496, 1497, 1510, 1513, 1514, 2165, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2178, 2177, 3188, 3195, 3196, 4002, 31940, 4002, 4004, 4005, 4006, 4008, 4009, 4013, 4014, 4016, 4018, 4019, 4021, 4022, 4024, 4026, 4028, 4029, 4030, 4031, 4032, 4033, 4036, 4038, 4039, 4040, 4041, 4043, 4044, 4045, 4047, 4048, 4050.

Topográfica 32: expedientes 13561 (oposiciones de 1936), 13653, 1359, 13560, 13561, 13574, 13588, 2127, 2187.

En general, la información que ofrecen estas fuentes es variada. En los expedientes personales aparece el *currículum vitae* del profesor. En cuanto a la descripción de los expedientes de oposiciones: 1° la convocatoria y anuncio de la plaza y firma de los opositores; 2° el tribunal que ha de juzgar; en las actas de la oposición, 3° los ejercicios y 4° las obras presentadas y las votaciones.

Por otra parte, en México, en el Archivo de la Dirección general de personal académico y administrativo de la UNAM, consulté en 2007 los expedientes personales de los profesores exiliados que se incorporaron a las facultades de Derecho y Filosofía y Letras, ordenados conforme su ingreso en la universidad. En principio eran estas dos facultades las que más me interesaban. En los expedientes personales aparece numerado el registro federal de causantes y la clasificación decimal. La mayoría contienen fotografías de los profesores, su fecha de nacimiento, algunos manuscritos o mecanografiados de los interesados, solicitando permisos, sabáticos... También sus datos personales, *currículum vitae*, su incorporación a la UNAM -altas y bajas, contratos

⁸ Los archiveros recomiendan citar los documentos de este archivo de la siguiente manera: primero las siglas del archivo AGA, luego se asienta el número de "Instrumento de Descripción" (IDD), que según el AGA "tiene como objetivo dar una información general de los fondos documentales conservados en el archivo y su nivel de descripción". Después se indica la signatura actual utilizada por el AGA que permite localizar la caja donde se encuentra el expediente y, por último, se cita el número de legajo que corresponde al expediente particular. Esta última referencia -número de legajo- según los nuevos criterios del AGA está en desuso y parece que tiende a su desaparición. En algunos casos este número ha desaparecido ya. Ejemplo: AGA, IDD (05) 19001, signatura actual 32/caja 13578, legajo 9586/2. Los códigos de referencia de AGA, Educación, son para el topográfico 31: (5) 1.3 31/número de expediente; y para el topográfico 32: (5) 19 32/número de expediente.

temporales o a tiempo completo-, categorías y adscripción a determinadas instituciones. Así como los sueldos y compensaciones adicionales recibidas, y las percepciones aportadas al fondo del ISSSTE en categoría de investigadores y profesores. Además figuran sus honorarios por servicios profesionales, puestos desempeñados y horas trabajadas -con copias de documentos-, cursos y conferencias impartidas con los cobros percibidos, así como bajas por jubilación y las hojas de defunción en su caso. Algunos de los profesores, aunque pocos, aun están en activo por lo que la consulta se hizo con las restricciones correspondientes. Otros expedientes se encontraban en ese momento cedidos a diversos institutos como el IISUE. Finalmente los expedientes de los profesores consultados fueron:

Derecho

Alcalá Zamora Castillo, Niceto: expediente 7909

Altamira y Crevea, Rafael: expediente 21161

De Buen, Néstor: 10930, en ACTIVO

De Buen, Demófilo: expediente 7083

Jiménez de Asúa, Luis: expediente 19524

Medina Echevarría, José: expediente 6348

Miranda González, José: expediente 6612

Recasens Siches, Luis: expediente 4593

Roces, Wenceslao: expediente 8848

Rodríguez Rodríguez, Joaquín: expediente 5693

Ruiz Funes, Mariano expediente 9686

Sacristán y Colás, Antonio: expediente 5722

Sánchez Román, Felipe: expediente 5721

Filosofía y Letras

Bosch Gimpera, Pedro: expediente 7039

Castro Quesada, Américo: expediente 5421

Gaos González Pola, José: expediente 5702

Gallegos Rocafull, José M.: expediente 12485

García Bacca, Juan David: expediente 6540

González de la Calle, Pedro Urbano: expediente 10092

Mantecón Navasal, José Ignacio: expediente 12987
Millares Carlo, Agustín: expediente 5704
Nicol Francisca, Eduardo: expediente 5741
Roura Parella, Juan: expediente 19304
Sánchez Vázquez, Adolfo: expediente 10450, en ACTIVO
Xirau, Joaquín: expediente 19324

En un viaje posterior, realizado a México en verano de 2008, del 15 de agosto al 2 de septiembre, consulté los siguientes expedientes para incorporarlos a futuros trabajos relacionados con el exilio: ⁹

Derecho:

Sánchez Sarto, Manuel: expediente 5747

Institutos de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Facultad de Filosofía y Letras:

Comas Camps, Juan: expediente 13047

Genovés Tarazaga, Santiago: expediente 13916, en ACTIVO

Lorenzo Bautista, José Luis: expediente 14877

Con todos los materiales del Archivo de personal de la UNAM comenzamos a ver la vinculación de los profesores exiliados con esta Universidad, su trayectoria profesional en México. Y sin duda una de las fuentes de gran interés consultadas para recomponer la trayectoria de los exiliados es el Ateneo Español de México.

Líneas de investigación y primeros resultados

a) En España

Con el material de archivo que teníamos acumulado empezamos por las facultades de Derecho de España. ¹⁰ El profesor Jorge Correa y la autora de

⁹ Me incorporé al Seminario de investigación "Cien años de la Universidad Nacional de México", durante las sesiones celebradas el 19 y 26 de agosto de 2008, que organizó el Sistema Universidad Abierta de la facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

estas líneas publicamos, por ser nosotros afines, primero una oposición de derecho político y después las de derecho civil que tuvieron lugar entre 1940-43.

En uno de estos primeros trabajos publicados, analizamos la figura y oposición a la cátedra de derecho político, en 1943, de un falangista de renombre, Francisco Javier Conde García, que llegaría a ocupar importantes cargos políticos durante la época franquista. También vemos la designación del tribunal de oposición por el ministerio de educación, todos serán adeptos al régimen. El mismo presidente del tribunal, Fernando María Castiella, llegará a ser ministro en esa época. Por otra parte, el presidente es miembro del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), controlado por el ministerio y dominado por el *Opus Dei*, la otra familia del franquismo junto a la Falange y a la Acción de cristianos propagandistas (ACDNP).

En general, en las oposiciones de esta época, advertimos que priman las dotes oratorias y la memoria frente a la investigación. Y en cuanto a las obras que presentan los candidatos, además de ser pocas, todas ellas tienen un claro contenido falangista, por ejemplo, en las obras que presenta Conde: “La representación en el régimen del caudillaje”; “La idea falangista de nación”; “El estado totalitario como forma de organización de las grandes potencias”; “La empresa del imperio”; “Introducción al derecho político actual”; y “Contribución a la doctrina del caudillaje”, todas ellas ponen de manifiesto la dirección ideológica del opositor.

En el siguiente trabajo vimos las oposiciones a cátedras de derecho civil celebradas desde 1940 hasta 1943. En ellas la tónica que se sigue es la misma. En general, todas son un ejemplo de oposiciones controladas por el ministerio de educación que elige al tribunal, y que nos desvelan la poca importancia que se le sigue concediendo a la investigación, así como destaca

¹⁰ Con estos datos que nos proporcionan los archivos empezamos a colaborar distintos investigadores. En derecho publicamos un trabajo sobre político, Yolanda Blasco Gil y Jorge Correa, “Francisco Javier Conde García, una cátedra de derecho político en una España sin constitución”, *Presente y futuro de la constitución española de 1978*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2005, pp. 67-89; después presentamos las primeras oposiciones de civil, “Oposiciones patrióticas a cátedras de derecho civil durante la postguerra (1940-1942)”, *Ciencia y academia, IX Congreso internacional de historia de las universidades hispánicas (Valencia, septiembre 2005)*, 2 vols., Universitat de València, 2008, I, pp. 225-250; más tarde, “Las primeras oposiciones de filosofía del derecho en 1940-1942”, *Facultades y Grados, X Congreso de historia de las universidades hispánicas (Valencia, noviembre 2007)*, 2 vols., Universitat de València, 2010, I, en prensa. OJO

la adscripción al régimen franquista de los participantes. Las publicaciones que presentan son pocas, lo que cuenta es su dirección ideológica. Los conceptos utilizados son arcaicos, citas de manuales o textos clásicos, apenas innovación ni influencia de las nuevas doctrinas extranjeras. Se ciñen al texto, a los manuales de los miembros del tribunal, quienes por otra parte tampoco suelen tener una gran obra, salvo excepciones, como Felipe Clemente de Diego, figura muy importante y gran civilista que llegó al Tribunal Supremo.

También a través de las actas de las oposiciones se ve cómo las dotes de exposición son importantes, el tribunal tiene muy en cuenta si el opositor se expresa o no con espontaneidad, si es sistemático o se pasa de la hora establecida en el ejercicio y si resulta o no confuso. También valora más sus conocimientos docentes que la propia investigación. De todo ello dan cuenta los expedientes, en los cuales aparecen los informes del tribunal.

Un tercer artículo sobre el que trabajé es el dedicado a las cátedras de derecho administrativo, nada más acabar la guerra. Estudié una oposición que tuvo lugar en 1940 y lo publiqué en el libro colectivo en homenaje a Mariano Peset.¹¹ Al igual que sucede con las otras materias, las numerosas vacantes empezaron a cubrirse mediante “oposiciones patrióticas” en las que, como se ha dicho, el ministro controlaba los tribunales y la adhesión al nuevo régimen se valoraba más que los conocimientos. Todos los opositores añaden, a la instancia de solicitud, su adhesión al nuevo estado, su certificado de depuración del profesorado y, en su caso, su cautividad en prisiones por el bando contrario, el de “los rojos”, en estos casos incluyen el número de carnet de socios de la hermandad de cautivos. Vemos, pues, como los expedientes reflejan aquella penosa época. Se ha intentado ir dando una visión panorámica de las oposiciones en distintas especialidades del campo jurídico.

Pero también tenemos las oposiciones de otras facultades hasta 1945 – medicina, letras, exactas, etc.-, en particular las de la sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Tenemos hasta 1951, aproximadamente según la especialidad. Sobre esta sección hemos trabajado M^a Fernanda Mancebo y

¹¹ Acerca del derecho administrativo, Yolanda Blasco Gil, “Primeras oposiciones a cátedra de derecho administrativo en la postguerra”, *Derecho, historia y universidades. Estudios dedicados a Mariano Peset*, 2 vols., Valencia, Universitat de València, 2007, I, pp. 243-252.

yo, en un libro, *Oposiciones y concursos a cátedras de historia...*¹² Comenzamos a trabajar estas oposiciones para el periodo 1940-1944, pero fuimos ampliando la cronología. Se trata de un trabajo en el que vemos las familias del franquismo que controlaban la universidad en esa época. Llegamos hasta 1951. Presentamos un primer avance de este trabajo sobre los primeros concursos y oposiciones en 1940-1941.¹³ Las oposiciones a cátedras de historia permiten corroborar que la mayoría de las vacantes iban a ser cubiertas por candidatos afectos al nuevo régimen. Se había observado en otras disciplinas, y fue denunciado por los profesores exiliados. Ahora utilizamos también los expedientes del AGA y de las universidades, memorias, biografías, prensa, revistas, el Boletín Oficial del Estado (BOE), el Anuario de legislación y jurisprudencia... La historiografía reciente ha sido muy útil, así como el hecho de estar en esta investigación desde hace años. Hemos tratado de conocer la situación de la facultad de filosofía y letras, utilizando los escalafones, planes de estudio y las ordenes que emite el Ministerio. De esta manera, podemos saber qué profesores ocupaban las cátedras; cómo se nombran los tribunales y quienes eran los aspirantes. Trazamos una pequeña biografía para ver en qué grupo del franquismo se integran los opositores. Seguimos el proceso de la oposición y las deliberaciones del tribunal respecto a los nombrados, destacando a los más conocidos o singulares por sus características. Partíamos de la información ofrecida por la historiografía y la contrastamos con los datos investigados, resultando una situación similar sin demasiadas sorpresas. Los tribunales actuaban con legalidad aparente, guardando las formas y proporcionando algunas sorpresas como declarar desiertas oposiciones con cinco aspirantes. Esta investigación ha confirmado la mayor parte de las hipótesis, y aporta un conocimiento más detallado de la realidad.

b) En México, la UNAM

Además de la parte española resulta de capital importancia analizar el destino de los profesores exiliados, aquellos que dejaron las vacantes en las

¹² Yolanda Blasco Gil y M^a Fernanda Mancebo, *Oposiciones y concursos a cátedras de historia en la Universidad de Franco (1939-1950)*, con prólogo de Mariano Peset, Universitat de València, 2010.

¹³ Yolanda Blasco Gil y M^a Fernanda Mancebo, "Las primeras oposiciones "patrióticas" a cátedras de historia (1940-1941)", *Spagna Contemporanea*, 36 (2009), 119-142.

universidades españolas. Sin embargo, para proceder sistemáticamente, he considerado necesario centrar ésta otra fase de la investigación, en primer lugar, en México y, para ser más precisos, en la UNAM, revisando las facultades de Derecho y Filosofía y Letras, así como institutos de investigación. Para ello viajé a México en 2007 y recabé más datos sobre los expedientes académicos de profesores exiliados.¹⁴ Conté desde el primer momento con la inestimable ayuda de Mariano Mercado Estrada, miembro del cuerpo de archiveros del IISUE, así como de otras personas que desinteresadamente me ayudaron en México.¹⁵ Allí, un año antes, con motivo del 30 aniversario del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), de la UNAM, fui invitada a exponer el proyecto que estamos llevando a cabo, y comencé a recoger información.¹⁶ En junio de 2008, coincidiendo con la invitación de Ambrosio Velasco para asistir al Simposio *Humanidades y crisis del liberalismo...*,¹⁷ tuve de nuevo la oportunidad de continuar con el acopio de materiales.

Después, con motivo del Congreso internacional 70 años del exilio español en México, celebrado en México en febrero de 2009, en colaboración con la profesora M^a Fernanda Mancebo, especialista en el exilio, presentamos un trabajo en el que ensayamos las líneas del proyecto general en que vengo

¹⁴ Aquel año realicé dos viajes. El primero en abril, para asistir al Coloquio Internacional *Conciencia histórica y exclusión, siglos XVI al XIX*, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, dirigido por el profesor Miguel Soto, y aproveché para recoger de nuevo materiales. En este trabajo ya utilicé el expediente del archivo de personal de la UNAM de Felipe Sánchez Román y Gallifa -hijo del también eminente civilista Felipe Sánchez Román- que se exilió a México y fue consejero del presidente Cárdenas en la nacionalización del petróleo. Su publicación posteriormente, "Uniformidad y diversidad en la codificación civil", *De la Barbarie al Orgullo Nacional. Indígenas, Exclusión y Conciencia Histórica. Siglos XVI al XIX*, Miguel Soto y Mónica Hidalgo (coords.), México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 2010, pp. 197- 233. En verano de 2007 haría un segundo viaje, gracias a la ayuda de la Universidad de Valencia para realizar una estancia en la UNAM del 15 de julio al 17 de agosto, continuando mi labor.

¹⁵ Agradezco la ayuda que me prestaron Armando Pavón, Adriana Álvarez, David Domínguez, Luis Enrique Aragón, Montserrat Ramírez y Rafael Malagón, director del Archivo de personal de la UNAM. En especial agradezco a Mariano Mercado Estrada que siempre nos ha ayudado de manera admirable con su profesionalidad.

¹⁶ En las conmemoraciones del 30 aniversario del IISUE, celebradas en agosto y septiembre de 2006, impartí la conferencia "Cátedras y catedráticos de la Universidad franquista" y "Educación y Universidad durante el franquismo". Más tarde, el 3 de octubre del mismo año, en el Ateneo Español de México, gracias a la invitación de, entre otras personas, Belén Santos, dicté la conferencia "Oposiciones de Universidad a cátedra durante la postguerra, 1940", también agradezco a Leonor Sarmiento las atenciones recibidas, ambas fueron de gran ayuda en la consulta de libros y revistas.

¹⁷ Yolanda Blasco Gil, "Elecciones y derecho político en España durante los siglos XIX y XX", *Humanidades y crisis del liberalismo: del porfiriato al Estado posrevolucionario*, Ambrosio Velasco (coord.), México, UNAM, 2009, pp. 275-291.

trabajando,¹⁸ es decir, tratamos de comprobar cómo la represión franquista contra los profesores universitarios dio lugar al exilio de muchos de ellos, quizá los mejores. Estudiamos de qué manera y por quiénes se cubrieron sus plazas vacantes en los años cuarenta, con las llamadas oposiciones “patrióticas”. Para ello, escogimos dos profesores relevantes en España antes de la guerra, uno de la facultad de letras y otro de derecho, que encontraron acogida y refugio en la UNAM: Pere Bosch Gimpera, historiador, catedrático en Barcelona y Luis Recasens Siches, catedrático de filosofía del derecho también en Madrid.¹⁹ Tenemos otro trabajo sobre Urbano González de la Calle, filólogo, latinista catedrático también en Madrid y Niceto Alcalá-Zamora Castillo, de derecho procesal en Valencia, exiliados a México.

Analizamos, a través de los concursos de oposición, el perfil de los nuevos profesores, la importancia de los criterios científicos y políticos presentes, tanto en los tribunales como en las designaciones; y seguimos en México, en concreto en la UNAM y sus facultades de Derecho y Filosofía y Letras a los profesores exiliados, que dejaron sus plazas en España, para medir y comparar el nivel científico, tanto de la pérdida española como de la acogida mexicana o, de otra manera, para medir la calidad de los catedráticos del franquismo y para estudiar las oportunidades de los profesores exiliados. Además de la

¹⁸ M^a Fernanda Mancebo y Yolanda Blasco Gil, “Pere Bosch Gimpera y Luis Recasens Siches. Profesores exiliados y provisión de sus cátedras”, *70 Años de exilio español en México*, celebrado del 16-20 de febrero de 2009, Ambrosio Velasco Gómez, Clara Ramírez y Armando Pavón Romero (coords.), México D.F., Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, en prensa. Contamos con otro trabajo, Yolanda Blasco Gil y M^a Fernanda Mancebo, “Niceto Alcalá-Zamora Castillo y Pedro Urbano de la Calle González. Profesores exiliados y provisión de sus cátedras”, *Cuestiones pedagógicas*, Sevilla, 19 (2008-2009), 173-189.

Sobre el exilio son muchos los trabajos, en España son pioneros los trabajos de José Luis Abellán, *El exilio español en México, 1939-1982*, México, Salvat-FCE, 1983, entre otros; M^a Fernanda Mancebo, *La España de los exilios. Un mensaje para el siglo XXI*, Valencia, Universitat de València, 2008, un espléndido libro sobre lo que significó el exilio. Sobre historiadores exiliados, Mariano Peset, “Rafael Altamira en México: el final de un historiador”, Alberto Alberola (ed.), *Estudios sobre Rafael Altamira*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert-Caja de ahorros, 1987, pp. 251-273; “Tres historiadores en el exilio: Rafael Altamira, José M^a Ots Capdequí y Claudio Sánchez Albornoz”, en Manuel Tuñón de Lara (dir.), *El primer franquismo, España durante la segunda guerra mundial*, Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 211-243, y su “Estudio preliminar”, *José M^a Ots Capdequí, Obra dispersa*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1992, pp. IX-LIII. Asimismo los trabajos de otros muchos autores mexicanos cuya extensa bibliografía no permite citarlos todos, como los de Eugenia Meyer, M^a Eugenia Martínez Gorroño, Ascensión Hernández de León-Portilla, Andrés Lira, Clara E. Lida, Dolores Pla Brugat, María Luisa Capella, Concepción Ruiz Funes, José Antonio Matesanz, Fernando Serrano Migallón, Aurora Díez-Canedo... Sus trabajos son de gran valía para entender lo que supuso el exilio.

¹⁹ Claudia Llanos, cuya tesis de maestría versó sobre la obra editorial de Enrique Díez-Canedo, me informó acerca de la correspondencia personal de Recasens Siches en el Ateneo Español de México.

bibliografía relacionada con el tema, de la legislación del Boletín Oficial del Estado y de la información del Boletín Informativo de la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero -sección México-, utilizamos las tres fuentes básicas, a saber: escalafones del profesorado universitario, los expedientes del AGA y los del Archivo de personal de la UNAM. Nos permiten definir el universo de estudio y hacer el seguimiento tanto de la provisión de las vacantes y, por tanto, la conformación de un nuevo grupo académico, como la colocación en México de los exiliados y, con ello, una doble vertiente de oportunidades, para los profesores españoles del exilio y para la universidad mexicana. Al utilizar las fuentes señaladas tenemos tres requisitos esenciales que nos permiten historiar la trayectoria de los profesores: que estuvieran en activo en 1935 –último escalafón del profesorado antes de la guerra civil española-; que conste el expediente de oposición de la provisión de las cátedras vacantes en la primera etapa franquista; y que esté disponible en México el expediente académico de aquellos exiliados que se incorporaron como docentes en la UNAM.

De esta suerte y a través de los escalafones podemos ver los profesores que ostentaban las cátedras con anterioridad a la guerra, después, en su caso, los exilios o depuraciones permiten rastrear en sus países de acogida su vinculación, a través de los archivos universitarios, con las instituciones académicas o profesionales que tuvieron. Los expedientes de oposiciones celebradas en España durante la postguerra nos permiten saber quiénes ocuparon esas cátedras vacantes y qué méritos alegaban, todos ellos patrióticos y militares, de afiliación a la Falange, partido único del franquismo, así como su adhesión al nuevo estado con pruebas documentales de testigos ante notarios, propio de la época. Sin embargo, muchos de los mejores se exiliaron o no pudieron acceder a la universidad, copada en aquellos tiempos por adeptos al régimen de Franco. Por otra parte, las familias propias del franquismo: falange, *Opus dei* o propagandistas católicos, que estarán en la universidad. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) será controlado por el *Opus dei*, cuyos miembros presidirán los tribunales a cátedras. Evidentemente esto mismo se puede extrapolar a otros países donde recibieron exiliados o a sus países de origen.

Llegados a este punto cabe una reflexión y es que sería una tarea interesante, para futuras tesis, utilizar estos parámetros y aplicarlos a distintas situaciones y lugares -los exilios argentino o chileno, a México, por ejemplo- porque no sólo se descubre la calidad científica y humana de los profesores exiliados sino su reconocimiento internacional y al mismo tiempo permite comparar las universidades de los países que dejan y las de aquellos de acogida. La formación anterior o posterior de los profesores permite ver el modelo universitario que siguen antes y después de su exilio. En definitiva sería otra manera de abordar la vida universitaria de los exilios.

Asimismo, un trabajo anterior en colaboración con Armando Pavón Romero, investigador del IISUE, que se presentó en el citado congreso sobre el exilio celebrado en México 2009, con el título “El exilio y el descubrimiento de una vocación antropológica”.²⁰ Para ello utilizamos otros expedientes consultados en el archivo de personal de la UNAM, a saber, los de Pere Bosch Gimpera, Juan Comas, José Luis Lorenzo y Santiago Genovés; así como información acerca de otros colegas suyos: Pedro Carrasco, Pedro Armillas y Ángel Palerm.

Descontados Bosch Gimpera que tenía tras de sí una larga carrera en España y Juan Comas que ya había mostrado interés por la antropología en su etapa española o europea, analizamos a un grupo de jóvenes exiliados cuyo contacto con México despertó un interés por la antropología que probablemente no habría surgido en España. Es posible que el contacto con la realidad social del país de acogida y el desarrollo científico de la antropología mexicana intervinieran en el surgimiento de esa vocación. Estudiamos además su formación, su trayectoria profesional en México, su vinculación con otras universidades americanas y su reconocido prestigio internacional. Resulta de sumo interés apreciar en este grupo cómo cristalizaron las oportunidades científicas de ambas comunidades, la mexicana y la del exilio, pues la antropología mexicana parece más especializada –con una escuela propia- que la española en el momento de la llegada de los exiliados. Pero este grupo de jóvenes españoles alcanzó un nivel que pudo hacer aportaciones tales, que derivaron en un mayor impulso de la antropología mexicana. Desde luego,

²⁰ Yolanda Blasco y Armando Pavón, “El exilio y el descubrimiento de una vocación antropológica”, *70 Años de exilio español en México...*

resulta conveniente contraponer este acrecentamiento científico con el que se impuso en las universidades españolas tras la guerra.

Un trabajo, en el que he utilizado los escalafones y los expedientes personales y de oposición, cuyo objeto es ver la repercusión de la universidad en la sociedad, “Entre la trayectoria universitaria y social: los catedráticos de derecho de Valencia, 1900-1939”, en el que se continúa con la labor que emprendí en 1999 de estudiar los profesores de derecho de Valencia. Este trabajo forma parte del libro coordinado por Armando Pavón, *Promoción universitaria en el mundo hispánico*, y tiene la finalidad de ver hasta qué punto la universidad es capaz de promover a su profesores también en el ámbito social.²¹ De nuevo los expedientes dan cuenta al recoger los *curricula* de los profesores, movilidad académica y profesional, sus distinciones, premios, pertenencia a academias, publicaciones... Con todo detalle recogen la trayectoria universitaria y también social de los profesores que ahora opositan a las cátedras de universidad. Este es un periodo anterior al proyecto pero también interesa para conocer la situación anterior de la universidad y sus profesores. Además aparecen los profesores republicanos que estuvieron en Valencia y se exiliarán, como el rector Mariano Gómez que lo hace a Argentina, y el hijo del presidente de la República Niceto Alcalá-Zamora Castillo, que lo hace a México –invitado por Recasens Siches-. En 1945 se incorpora a la UNAM como profesor de derecho procesal, por lo que también se utiliza su expediente en este artículo. No obstante, ahora con los materiales que he ido recogiendo y con los mismos indicadores de este trabajo continuaré las fechas siguientes, de 1939 en adelante, para conseguir acabar el periodo franquista en España.²² En México la trayectoria de los exiliados. Un reciente trabajo ha sido el presentado al congreso celebrado en México en 2012 donde estudio la figura de Manuel Sánchez Sarto, “Unas notas sobre el exilio del aragonés Manuel Sánchez Sarto”. Profesor adjunto en Barcelona antes de la guerra, que tras su exilio fue

²¹ Yolanda Blasco Gil, “Entre la trayectoria universitaria y social: los catedráticos de derecho de Valencia, 1900-1939”, *Promoción universitaria en el mundo hispánico*, Armando Pavón Romero (coord.), México, IISUE, 2010, en prensa; en esta línea, “Catedráticos de la facultad de derecho de Valencia (1900-1939), *Pensamientos Jurídicos y Palabras dedicados a Rafael Ballarín Hernández*, Universitat de València, 2010, pp. 143-163.

²² En la *Historia de la Facultad de Derecho* que publicará la Universidad de Valencia, recogemos los profesores y asignaturas en este periodo, Yolanda Blasco Gil y Jorge Correa, “Catedráticos y asignaturas de de la facultad de derecho de Valencia 1940-1951”, *Historia de la facultad de derecho de Valencia*, Mariano Peset (coord.), en preparación.

tesorero de la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero (UPUEE), e incorporado a la facultad de derecho de la UNAM, por lo que otra vez se utilizan los expedientes.

Paso ahora a las posibilidades del análisis de estos fondos, que son muchas.

Posibilidades y metas del proyecto

En primer lugar, cabe señalar que se trata de años de fuerte represión, la desorganización, el exilio y la depuración de profesores caracterizan la universidad en esta época. Hay varios trabajos de M^a Fernanda Mancebo, Marc Baldó, Jaume Claret Miranda, entre otros, que lo ponen de relieve.²³ Se calcula que la tercera parte del escalafón del profesorado fue exiliado o depurado.

En segundo lugar, los Tribunales de oposición son nombrados por el ministro desde 1939 con Saínz Rodríguez e Ibáñez Martín después. En 1951 Ruiz Giménez suaviza la situación, será otro procedimiento que ya estudiaremos. Pero me permitiré un inciso sobre la ley franquista de ordenación universitaria de Ibáñez Martín de 1943. Toma el modelo liberal del ministro Moyano de

²³ Una visión en conjunto del proceso de depuración universitaria, Jaume Claret Miranda, *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006. La depuración fue particularmente intensa en la Universidad de Madrid. Se desmantelaron enteras escuelas científicas, Luis Enrique Otero Carvajal (dir.), Mirta Nuñez Díaz-Balart, Gutmaro Gómez Bravo, José María López Sánchez y Rafael Simón Arce, *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, s.a., 2006. Para la depuración republicana en Valencia, Marc Baldó Lacomba, "Cambios de profesores en la universidad de Valencia. Sanciones y depuraciones (1936-1939)" y M^a Fernanda Mancebo, "Una universidad en guerra. La federación universitaria escolar, Valencia, 1936-1939", ambos en *Valencia capital de la república. La II república. Una esperanza frustrada*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1986, pp. 269-291, 293-319; para la depuración franquista M^a Fernanda Mancebo, "Consecuencias de la guerra civil en la universidad valenciana: depuraciones y exilios", *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 4 (2000), 165-188. También para Cataluña, Joan Benet, *Catalunya sota el règim franquista. Informe sobre la persecució de la llengua i la cultura de Catalunya pel règim del general Franco (1ª part)*, París, Edicions Catalanes de París, 1973; reedició, Barcelona, Editorial Blume, 1978; y sobre Sevilla, Juan Luis Rubio Mayoral, "El profesorado de la Universidad de Sevilla. Aproximación a un proceso de depuración política (1936-1939)", en María Nieves Gómez García (coord), *Universidad y poder*, Sevilla, Gihus, 1993, pp 57-112. Sobre los catedráticos de derecho, Carolina Rodríguez López, "Extirpar de raíz: la depuración del personal docente universitaria durante el franquismo. Los catedráticos de las facultades de derecho", *Franquismus und Salazarismus: Legitimation durch Diktatur?*, Herausgegeben von Federigo Fernández-Crehuet López, Frankfurt am Main, Vittorio Klostermann, 2008, pp. 61-99. Acerca de la fundamentación jurídica de la depuración, Yolanda Blasco Gil, "Soporte jurídico de las depuraciones", *Depuración de Funcionarios Públicos bajo el franquismo (1936-1975)*, Josefina Cuesta (dir.), Madrid, Fundación F. Largo Caballero, 2010, pp. 29-49.

1857, con fuertes controles: rector del partido único de la Falange; sindicato oficial SEU; servicio falangista del profesorado²⁴.

Vuelvo a las posibilidades y metas del proyecto. En tercer lugar, es evidente que viendo los tribunales, las oposiciones y los votos podemos reconstruir las familias del régimen en la universidad española: falangistas; los llamados a veces con inexactitud cristianos-demócratas de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNDP); y el *Opus dei*, que hasta 1956 controlará entre otras todas las cátedras de Historia del derecho.

En general, a primera vista se puede percibir una universidad española diezmada, conservadora, católica y adscrita al régimen de Franco. Todo supervisado por el nuevo poder. Evidentemente, no aparecen en estas primeras oposiciones universitarias los nombres de quienes vieron sus vidas truncadas por la guerra. Y aquellas universidades que acogieron a los profesores exiliados, como es el caso de México, supieron nutrirse del caudal científico que les proporcionaban estos. La universidad española, como otras tantas instituciones, quedó truncada y tardó en recobrase del desmantelamiento provocado por la guerra “incivil”, como la llamó Unamuno. Hemos revisado los últimos expedientes hasta 1951, pero esperamos llegar hasta el final de la dictadura. La revisión de las primeras oposiciones a cátedras, así como los expedientes y demás datos de los exiliados, depurados o sancionados, permite reconstruir las realidades y limitaciones de la postguerra. Presentar un análisis de ella, para ir historiando la época de Franco, y su visión desde el exterior, desde los ojos del exilio, sobre la que todavía queda mucho que hacer.

En resumen, las metas que esperamos alcanzar, para la parte española, son las siguientes:

²⁴ Mariano Peset, “La ley de ordenación universitaria de 1943”, *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, J. J. Carreras y M. A. Ruiz Carnicer (editores), Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 1991, pp. 125-146. Carolina Rodríguez López ha investigado la gestación de esta ley, *La universidad de Madrid en el primer franquismo. Ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid, Dykinson, 2002. Yolanda Blasco Gil, “La recepción en España de la ley de ordenación universitaria de 29 de julio de 1943”, *Trabajo, contrato y libertad, Estudios jurídicos en memoria de Ignacio Albiol*, José María Goerlich Peset, Ángel Blasco Pellicer (coords.), Facultat de Dret, Universitat de València, 2010, pp. 37-49, se recoge la ley junto con otras noticias que aparecen en los periódicos de la época, consultados en la Hemeroteca Municipal Conde Duque de Madrid; así como, “La ley de ordenación universitaria de 1943”, en el libro colectivo de *Historia de la facultad de derecho de Valencia...*

- a) Reconstruir los grupos de profesores –tanto exiliados como los que cubren las plazas vacantes-, sus carreras académicas, etc.
- b) Ver los niveles de conocimiento que demuestran los nuevos catedráticos en España.

Para alcanzar este segundo punto contamos con los libros elegidos para los ejercicios de la oposición a la cátedra, viendo la fecha de su primera edición para ver si están o no obsoletos. Los libros extranjeros que solicitan nos dan idea de las influencias que reciben, en el caso de Derecho doctrina alemana e italiana fundamentalmente, por la gran tradición de la pandectística alemana –a principios del XX autores como Ennecerus, Kipp, Wolff, Wincheid, Fadda y Bensa-, pero también es verdad que son los países fascistas –los anglosajones quedan fuera por ser el derecho distinto-.

Asimismo, disponemos del temario o programa de la oposición, o si no aparece éste de la lección de cátedra que presentan donde se puede ver su avance o anquilosamiento científico. Podemos apreciar la visión que se tenía a través de la lección o lo que se estudia allí. En Derecho es difícil, pues no cambian los epígrafes del temario, aunque si en algunas materias como derecho administrativo y político, con epígrafes nuevos como: El nuevo estado, Los sindicatos peculiares o Franco y la Jefatura del estado.

Tenemos, también, sus manuales de enseñanza que trabajamos o sus libros de texto a través de los cuales se pueden conocer mejor los niveles de conocimiento.

En suma, aspiramos a ver el cuerpo de catedráticos de la universidad española, sus grupos en las familias del franquismo y sus niveles de conocimiento. Todo ello con el fin de sopesar, como ya he dicho, el nivel de calidad científica que se perdió con el exilio y el que quedó en las universidades españolas. Además de ver la importantísima contribución de los exiliados en los países que los acogieron.

Esta investigación es importante porque a través de los expedientes de oposiciones, disponemos de la bibliografía de que disponían, de los trabajos inéditos de los opositores, y podemos reconstruir el interés o foco de interés de esos momentos. Muchas de las escuelas que han dominado la universidad española procedían de aquellas primeras oposiciones, dominadas por las familias del franquismo. Y muchos de aquellos catedráticos, algunos con pocas

obras y méritos adscritos al régimen, con ideología franquista y catolicismo recalitrante, influirán en la dotación de las plazas posteriores. Además con la guerra muchas cosas cambiaron. La universidad se verá afectada por la muerte de algunos de sus profesores o el exilio de muchos.

De los profesores exiliados pretendemos recomponer sus trayectorias profesionales, en especial en la UNAM, en Derecho y Filosofía y Letras. En este sentido, los expedientes personales, localizados en los Archivos de la Dirección General de Personal y el Histórico contienen una información valiosa acerca de diversos aspectos de su carrera académica. En esos expedientes encontramos datos acerca de sus orígenes sociales y en estos casos también resulta importante su lugar de nacimiento, su nacionalidad y su domicilio en México. Estos documentos también aportan datos sobre la formación profesional de los profesores exiliados, su ingreso a la planta académica de la UNAM, su paso por las cátedras de la Facultad de Filosofía y Letras, las plazas en los Institutos de Investigación, los cargos académico-administrativos, los tipos de plaza, los salarios, las estancias en otras universidades, las publicaciones, los congresos, las academias y asociaciones a las que pertenecieron, los premios y reconocimientos que recibieron, así como la movilidad, en calidad de profesores, a otras escuelas e institutos de investigación mexicanos y en las universidades extranjeras, incluso, las plazas y cargos que en aquellas instituciones de educación superior e investigación tuvieron, las asesorías que brindaron, la pertenencia a organismos internacionales, los viajes de estudio... Tal riqueza de datos permitirá elaborar un análisis de aquellos profesores que, gracias al apoyo institucional de la UNAM y a pesar del exilio, pudieron desarrollar carreras brillantes y fecundas, lo cual derivó asimismo en una notable aportación académica para la UNAM y su estudiantado.

La investigación sobre la parte mexicana de los profesores exiliados comienza a dibujarse, por tanto, el universo también empieza a ser definido y los materiales a reunirse. Sin embargo, como he adelantado pronto aparecerán los primeros resultados y confío en que, con viajes posteriores y la ayuda de los archiveros de la UNAM, pueda elaborar un censo bastante completo de los profesores españoles exiliados que dejaron sus cátedras en España y que fueron incorporados a la UNAM y, tras el estudio correspondiente, intentar

perfilar la investigación de esta etapa de las universidades española y mexicana, que debido al drama de la guerra quedaron al mismo tiempo, separadas y vinculadas.